MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 03/2013

A	: **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas**
REFERENCIA	: Contratación Directa Nº 03/2013"Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia". **ID Nº 254817**
ASUNTO	: Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.
FECHA	: 25 de abril de 2013

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Lic. Fátima Lorena Irala, Jefa Dpto. de Bienestar – RR.HH y el funcionario Sr. Pedro Melgarejo, Jefe Dpto. de Seguridad y Vigilancia de la ANNP, designados por **Resolución Nº 0775/13**, de fecha 19 de abril del año 2013 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 03/2013 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia"**. Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 95/12 – Gerencia RR.HH – Dpto. de Bienestar Social, de fecha 27 de diciembre de 2012, por la cual se solicita inicio de llamado para provisión de desayunos y almuerzos.

2- Carta Interna Nº 17/2013 Dpto. de Seguridad y Vigilancia de fecha 23 de enero de 2013, por la cual realiza pedido de inicio de llamado para servicio de almuerzo y cena.

3- Carta Interna UOC Nº 018/2013 de fecha 14/02/2013, a través de la cual el Coordinador General solicita a la Gerencia Administrativa informe sobre disponibilidad presupuestaria.

4- Providencia de la Gerencia Administrativa, de fecha 14 de febrero del año 2013, a través del cual el Jefe del Dpto. de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestaria en Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Rubro 280 – Otros Servicios en General, por la suma de Gs. 120.000.000.

5- Memorándum UOC Nº 13/2013 de fecha 25 de febrero de 2013, por el cual la Gerente Administrativa y la Coordinadora General de la UOC se dirigen al Presidente de la ANNP, solicitando aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización para el inicio del llamado.

6- Resolución Nº 0419/2013 de la Presidencia de la ANNP de fecha 27 de febrero del año 2013; por la cual se autoriza el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2013 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia", se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Calendario tentativo.

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0012/2013 correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 03/2013, con fecha de emisión 28/02/2013. PAC Nº 00254817, firmado por el Lic. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.

8- Nota UOC de fecha 01 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 03/2013 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para la Guardería y Almuerzo y Cena para Oficiales de Vigilancia".

9- Nota de Reparo de la DNCP Nº 5963/13 de fecha 08 de marzo de 2013, dirigida a la Coordinadora General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

10- Nota UOC de fecha 11 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, luego de realizar las correcciones solicitadas.

11- Nota de Reparo de la DNCP Nº 6555/13 de fecha 13 de marzo de 2013, dirigida a la Coordinadora General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

12- Nota UOC de fecha 14 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, luego de realizar las correcciones solicitadas.

13- Nota de Reparo de la DNCP Nº 7185/13, de fecha 13 de marzo de 2013, dirigida a la Coordinadora General de la UOC/ANNP; sobre observaciones realizadas al PBC.

14- Nota UOC de fecha 22 de marzo de 2013, por la cual la Coordinadora General de la UOC solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, luego de realizar las correcciones solicitadas.

15- Carta Invitación de fecha 01 de abril de 2013 remitida a las siguientes empresas: Patricia S. Fernández, María Florentina Servían, Ricuras & Algo Más, Todo Rico, Felicia Esteche Cañete y Trigales S.A.-

16- Acta de Apertura de Sobres de Oferta de fecha 08 de abril de 2013 que fue prorrogada de conformidad a lo que dispone la Resolución DNCP Nº 805/99.-

17- Adenda Nº 01/2013 de fecha 08 de abril de 2013.

18- En fecha 16 de abril de 2013, siendo las 09.00 hs., se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Contratación Directa Nº 03/2013", donde se presentaron tres ofertas, que fueron abiertos en el acto de apertura conforme Resolución DNCP Nº 805/2009, y son :

Nº	Firma Oferentes	Monto Total Oferta – IVA incluido
01	Panadería-Confitería Las Hermanas Graciela de Jesús Medina Cantero	Lote 1. Item 1: Gs. 15.000 Item 2: Gs. 15.000 Total: Gs. 30.000 Lote 2. Item 1: Gs. 23.000 Item 2: Gs. 15.000 Total: Gs. 38.000
02	Kru´He – María F. Rojas Servian	Lote 1. Item 1: Gs. 3.000 Item 2: Gs. 15.000 Total: Gs. 18.000 Lote 2. Item 1: Gs. 15.300 Item 2: Gs. 15.300 Total: Gs. 30.600
03	Ricuras y Algo Más - María Gloria Paredes	Lote 1. No cotiza Lote 2. Item 1: Gs. 12.500 Item 2: Gs. 12.500 Total: Gs. 26.000

19- Memorándum UOC Nº 028/2013 de fecha 16 de abril de 2013 solicitando conformación Comité de Evaluación de Ofertas.

20- Resolución Nº 0775/13 de fecha 19 de abril de 2013 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la CD N° 03/2013.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR LOTE.

Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debid. completado y preparado. Item requeridos	Capacidad legal-Poder – Estatutos	Declaración Jurada Art. 40 Ley Nº 2051/03	Ofertas ajustada a especificaciones técnicas	Declaración Jurada de estar de acuerdo acepta el PBC
Las Hermanas	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Kru´he	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Ricuras y Algo Más	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La oferta presentada por la firma **LAS HERMANAS** de Graciela de Jesús Medina no cumple con la exigencia de presentar el Formulario de Oferta debidamente completado (art. 46 numeral 3, 58 numeral 3, 60 y 61 – Dto. 21.909/2003), puesto que invirtió el orden de los Item en cada Lote, por lo que siendo este un documental sustancial, la misma queda descalificada de conformidad a lo que disponen las citadas normas legales.-

VERIFICACION PLANILLA DE PRECIOS Y CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

A fin de seleccionar la más baja para el análisis de los demás requisitos de evaluación, cual es la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que en **Lote Nº 2** la oferta de la firma **RICURAS Y ALGO MAS de la María Gloria Paredes** registra un error aritmético en la sumatoria total, puesto que **consignó 26.000 Gs. el total, cuando debió ser 25.000 Gs.**, motivo por el cual el Comité de Evaluación de conformidad a lo que dispone el **Art. 43, 57 y 59 del Dto. 21.909/2013** le remite una nota en fecha 17/04/2013 para que manifieste si acepta o no la corrección en el monto total de su oferta, la misma contestó dando su conformidad, quedando de esta forma como **MONTO TOTAL Gs. 25.000** (guaranies veinte y cinco mil). Los referidos documentos forman parte del presente Informe.

LOTE 1. SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA GUARDERÍA.

OFERENTE	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
KRU'HE – Ma. F. Rojas Servian	Servicio de Desayuno	01	Unidad	3.000 Gs.
	Servicio de Almuerzo	01	Unidad	15.000 Gs.
PRECIO TOTAL				18.000 Gs.

En este Lote quedó una sóla oferta ante la descalificación de la firma Las Hermanas de Graciela de Jesús Medina.

LOTE 2. SERVICIO DE ALMUERZO Y CENA PARA LOS OFICIALES DE VIGILANCIA DE LA ANNP.

OFERENTE	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
KRU'HE – Ma. F. Rojas Servian	Servicio de Almuerzo	01	Unidad	15.300 Gs.
	Servicio de Cena	01	Unidad	15.300 Gs.
TOTAL:				30.600 Gs.
RICURAS Y ALGO MÁS – Ma. Gloria Paredes	Servicio de Almuerzo	01	Unidad	12.500 Gs.
	Servicio de Cena	01	Unidad	12.500 Gs.
TOTAL:				26.000 Gs.
TOTAL DESPUES	DE LA CORRECCION			25.000 Gs.

DEMAS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas utilizó como criterio de estudio conforme exigencia legal, del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Calificación" de la CD Nº 03/2013, conforme se desarrolla a continuación:

Documentos presentados con las ofertas	KRU´HE	Ricuras y Algo Más
Formulario de Oferta suscripto por el oferente – Anexo 2	Cumple	Cumple
Fotocopia simple cédula de identidad del firmante oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple cédula tributaria del oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple estatutos sociales y modificaciones	No aplica	No aplica
Fotocopia simple Patente Municipal	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no estar involucrado en práctica que violen Derechos de los niños/as y adolescentes	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de proveer en tiempo y forma el servicio contratado – Anexo 3	Cumple	Cumple
Curriculum de la empresa	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la experiencia en la provisión de servicios similares, contratos, facturaciones y/o constancias de los últimos 2 años, equivalente al 50% de su oferta.	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se pasa a analizar los siguientes índices conforme Balances de los años fiscales 2010 - 2011:

Empresa	Ratio Liquidez Igual o mayor a 1 promedio últimos 2 años	Endeudamiento No mayor a 0,80 en promedio último 2 años	Rentabilidad Porcentaje de utilidad no debe ser negativo
KRU´HE– Maria F. Rojas	222.04	0, 047	0,1
Ricuras y Algo Más – Ma. Gloria Paredes	3,2	0,2	0,2

De esta forma queda demostrado que la dos ofertas reúnen todos los requisitos de solvencia técnica, económica y legal suficiente para asumir los compromisos en este llamado, por lo que ambas empresas están en condiciones de cumplir con los servicios ofertados en cada Lote.

SELECCIÒN DE LA OFERTA . CONCLUSION:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección de la oferta más conveniente presentada en este llamado de acuerdo al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se pasa a seleccionar la oferta para cada lote.

1- LOTE Nº 1 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para Guardería".

La oferta presentada por la firma **KRU´HE de María Florentina Rojas Servían - RUC Nº 264794-0** se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. En consecuencia constituye la oferta evaluada como la más conveniente y posee la suficiente solvencia técnica, económica y legal para realizar el servicio que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor.

2- **LOTE Nº 2 "Servicio de Almuerzo y Cena para los Oficiales de Vigilancia de la ANNP"**.

La oferta presentada por la firma **RICURAS Y ALGO MÁS de María Gloria Paredes - RUC Nº 689086-5** se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos. En consecuencia constituye la oferta evaluada como la más baja y conveniente a los intereses de la institución, y posee la suficiente solvencia técnica, económica y legal para realizar el servicio que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 y 34 Inc."c" de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP Nº 805/99,** el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado que:

LOTE Nº 1 "Servicio de Desayuno y Almuerzo para Guardería" la oferta presentada por la firma **KRU´HE de María Florentina Rojas Servian RUC Nº 264794-0** cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la misma bajo la modalidad de ***CONTRATO ABIERTO***, conforme siguiente detalle

Firma Adjudicada	Descripción del Servicio	Cantidad	Monto Precio Unitario - IVA incluido	Monto mínimo – IVA incluido	Monto máximo – IVA incluido
KRU´HE de María Florentina Rojas Servian – RUC Nº 264794-0	1-Servicio de desayuno	01	Gs. 3.000		
	2- Servicio de Almuerzo	01	Gs. 15.000		
		Precio total:	Gs. 18.000	30.000.000 Gs.	60.000.000 Gs.

Monto mínimo estimado: Gs. 30.000.000 – IVA incluido (guaraníes treinta millones)
Monto máximo estimado: Gs. 60.000.000 – IVA incluido (guaraníes sesenta millones)

LOTE Nº 2 "Servicio de Almuerzo y Cena para los Oficiales de Vigilancia de la ANNP" la oferta presentada por la firma **RICURAS Y ALGO MAS de María Gloria Paredes – RUC Nº 689086-5** cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la misma bajo la modalidad de ***CONTRATO ABIERTO***, conforme siguiente detalle

Firma Adjudicada	Descripción del Servicio	Cantidad	Monto Precio Unitario - IVA incluido	Monto mínimo – IVA incluido	Monto máximo – IVA incluido
RICURAS Y ALGO MAS – María Gloria Paredes – RUC Nº 689086-5	1-Servicio de Almuerzo	01	Gs. 12.500		
	2- Servicio de Cena	01	Gs. 12.500		
		Precio total:	Gs. 25.000	30.000.000 Gs.	60.000.000 Gs.

Monto mínimo estimado: Gs. 30.000.000 – IVA incluido (guaraníes treinta millones)

Monto máximo estimado: Gs. 60.000.000 – IVA incluido (guaraníes sesenta millones)

Rubro previsto en el Programa de Administración – Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios - Código 280 – Otros Servicios en General, por la suma de Gs. 120.000.000.-

Es nuestro informe.-

Pedro Melgarejo	**Lic. Fátima Lorena Irala**	**Abog. Marcos J. Zacarías Crovatto**
Jefe Dpto. Seg. Y Vigilancia	Jefa Dpto. Bienestar Social	Asesor Jurídico Presidencia
ANNP	ANNP	ANNP

CONTRATACION DIRECTA Nº 3/2013 "SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO PARA LA GUARDERIA Y ALMUERZO Y CENA PARA OFICINAELS DE VIGILANCIA" ID Nº 254817

SITUACION FINANCIERA

KARÚ HE DE MARIA FLORENTINA ROJAS SERVIAN

RATIOS DE LIQUIDEZ (IGUAL O MAYOR A 1 PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS).

CONCEPTO	AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	399.273.644	435,6	466.259.495	8,5	222,04
PASIVO CORRIENTE	916.665		54.864.138		

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO (NO MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO ULTIMO 2 AÑOS).

PASIVO TOTAL	53.217.684	0,049	54.864.138	0,046	0,047
ACTIVO TOTAL	1.090.105.117		1.193.542.519		

RATIOS DE RENTABILIDAD (PORCENTAJE DE UTILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO)

UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO	51.883.852	0,1	67.663.873	0,1	0,1
CAPITAL	515.000.000		515.000.000		

RICURAS & ALGO MAS DE MARIA GLORIA PAREDES

RATIOS DE LIQUIDEZ (IGUAL O MAYOR A 1 PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS).

CONCEPTO	AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	48.062.608	3,4	157.081.792	3,0	3,2
PASIVO CORRIENTE	14.254.214		52.711.008		

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO (NO MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO ULTIMO 2 AÑOS).

PASIVO TOTAL	14.254.214	0,3	52.711.008	0,1	0,2
ACTIVO TOTAL	48.062.608		355.081.792		

RATIOS DE RENTABILIDAD (PORCENTAJE DE UTILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO)

UTILIDAD O PERDIDA DESPUES DE IMPUESTO	3.808.394	0,1	69.370.784	0,3	0,2
CAPITAL	30.000.000		233.000.000		